

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2016

ASISTENCIA:

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

SEÑORES MINISTROS:

**EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor Secretario, es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, pongo a consideración de ustedes el contenido del acta con la que se nos ha dado cuenta, si no tienen ustedes observación alguna

respecto de la misma, se consulta ¿se aprueba en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el proyecto del acta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO DEFINIDA.

Señor secretario, es usted tan amable de darnos cuenta con la primera de las ponencias conjuntas.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 950/2015.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1081/2015.-

En ambos proyectos se propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA REGLA 1.3.10.5 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013 Y LA RETENCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 112 Y 170, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1223/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA REGLA 1.3.10.5 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011 Y LA RETENCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 112 Y 170, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta de esta primera ponencia conjunta, les consulto a ustedes si no tienen

observación alguna, ¿estos se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS DE LA PONENCIA CONJUNTA CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: La siguiente ponencia conjunta, por favor, si es tan amable.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente. Se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1058/2015.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1108/2015.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1109/2015.

En estos asuntos se proponen como resolutivos:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA REGLA 1.3.10.4 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014 Y LA RETENCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 95 Y 145, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XIII, Y PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los tres asuntos que componen esta segunda ponencia conjunta, les consulto a ustedes si no tienen observación alguna ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ESTA SEGUNDA PONENCIA CONJUNTA, CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA REFERIDO.

Muchas gracias señor secretario.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Por nada señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se da cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**. Señor secretario le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimo conveniente que permanezcan en lista el Amparo en Revisión 333/2016 y el Amparo Directo en Revisión 1695/2016, y que serán sujetos de votación nominal el Amparo en Revisión 374/2016 y el Amparo Directo en Revisión 617/2016. Con estos dos asuntos le pido se nos dé cuenta de manera individual.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
17 DE AGOSTO DE 2016*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 374/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO IMPUGNADO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ACUERDO IMPUGNADO Y DE TODOS LOS ACTOS QUE DE ÉL DERIVARON.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario, puede usted tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, también en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

CONSIDERANDO LA VOTACIÓN MAYORITARIA EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, SE DESECHA ÉSTA Y SE ORDENA SU RETURNO.

Señor secretario General de Acuerdos de la Sala ¿es usted tan amable de informar a quien corresponde el nuevo conocimiento?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le corresponde al señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Así quedará asentado en acta señor Ministro Franco. Continuamos con el siguiente asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ***ASUNTO NÚMERO 3****AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
617/2016.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.
Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Ministro Presidente. Señora y señores Ministros, como es de su conocimiento, este asunto involucra a la Escuela Libre de Derecho en la que estudié y, además, soy maestro desde hace más de treinta y seis años; consecuentemente, y con el único objeto de no generar ninguna susceptibilidad en relación a este asunto, someto a consideración de todos ustedes mi petición de ser declarado impedido en el mismo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Ministro Franco. En relación con el impedimento que se nos ha hecho saber, tomemos la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Me parece que el planteamiento que hace el señor Ministro Franco causa in curso legal de legal impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Hay curso legal para declararlo impedido.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Está legalmente impedido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Ha lugar a declararlo impedido.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos por la calificación legal del impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HABIENDO SIDO CALIFICADO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO.

Le pido señor secretario, nos lea el sentido de la resolución.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, ya en el fondo del asunto, si no tienen ustedes observación alguna, les consulto ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Con el resto de los asuntos, señor secretario, le pido se nos identifiquen de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro
Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 407/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SU COMISIÓN DE HACIENDA, SU SECRETARIO ACADÉMICO Y SU DIRECTOR DE LA PREPARATORIA NÚMERO 15, UNIDAD FLORIDA.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
290/2016.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1046/2016.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2196/2016.**

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2427/2016.

En los respectivos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 161/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. EXISTE JUSTIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO.

CUARTO. SE DEJA SIN EFECTOS LA MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 90/2016.

ASUNTO NÚMERO 9

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 91/2016.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE.

SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO.

TERCERO. DEJÓ DE EXISTIR LA MATERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
912/2015.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
403/2016.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
674/2016.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Por último, doy cuenta con los recursos de inconformidad

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
77/2016.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
618/2016.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.
¿Esperamos desahogar alguna lista?

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: No señor Ministro
Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es señora Ministra.
Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los
asuntos con los que se ha dado cuenta, si no tienen ustedes
alguna observación ¿se aprueban en votación económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro
Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con
el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Se da cuenta ahora con los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Margarita Beatriz Ministra Luna Ramos.** Señorita secretaria, le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que permanezca en lista el Amparo Directo en Revisión 3657/2015. De manera que con el resto de los asuntos le pido se nos dé cuenta en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
17 DE AGOSTO DE 2016*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1426/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 118 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y 121 DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1201/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
439/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
536/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
632/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
675/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
683/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
694/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
704/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
732/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
771/2016.**

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
792/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
452/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
571/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
630/2016.**

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria.

Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LOS PROYECTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Muchas gracias señorita secretaria.

Se da cuenta ahora con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.**

Señor secretario, le ruego tome usted en consideración que serán sujetos de votación nominal los Amparos Directos en Revisión 1366/2016 y 1913/2016. Razón por la cual, le pido nos los identifique de manera individual.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1366/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DESECHA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. ¿Puede usted tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el cual he venido votando en contra, siendo congruente con mis votaciones, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MAYORÍA QUE PERMITE TENER POR APROBADO EL PROYECTO EN SUS TÉRMINOS.

El siguiente por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1913/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Recoja usted la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto idéntico al interior, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MAYORÍA QUE SIRVE PARA TENER POR APROBADO EL PROYECTO EN SUS TÉRMINOS.

Por favor señor secretario, con el resto de los asuntos le pido se nos identifiquen de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
17 DE AGOSTO DE 2016*

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1120/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2340/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 85/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 67/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.

CUARTO. SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE INCONFORMIDAD 294/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
323/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
325/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
326/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
474/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
527/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último,

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
584/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, han quedado identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: UNANIMIDAD QUE ES SUFICIENTE PARA TENER POR APROBADOS LOS PROYECTOS.

Muchas gracias, señor secretario.

Se da cuenta ahora **con los asuntos listados bajo mi ponencia**. Señorita secretaria, le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que permanezca en lista el Amparo en Revisión 554/2016. Acto seguido, le pido nos dé cuenta con el Recurso de Reclamación 755/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO. Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
17 DE AGOSTO DE 2016*

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 755/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ministra Luna.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. El día de hoy presenté a la Secretaría de Acuerdos la solicitud para declararme legalmente impedida para conocer de este asunto, en virtud de que se encuentra en litigio una situación que se da entre dos escuelas: Escuela Libre de Derecho, a la que se refirió hace rato el señor

Ministro Fernando Franco, y una escuela “Libre de Derecho” del Estado de Chiapas, que es mi Estado natal y, en la cual, se me dio una distinción, señalándole con mi nombre a un aula de esta Universidad.

Entonces, por esta razón, aunque no existe causa específica de impedimento en este sentido, hay una fracción última en el artículo correspondiente que deja abierta esta posibilidad a criterio de los Ministros. Por esta razón, considero que en este caso podría estar legalmente impedida. Por lo tanto, lo someto a la consideración de ustedes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señora Ministra. Esto, entonces, llevaría a que esta ponencia retire el proyecto, en la medida en que en este mismo asunto se tiene formulada una solicitud de excusa en el caso del señor Ministro Franco González Salas.

Bajo tal perspectiva, teniendo –entonces– en análisis dos causas: una de excusa y una de impedimento, se nos presenta el supuesto del segundo párrafo del artículo 56 de la Ley de Amparo, que establece: “Cuando se manifiesten impedidos dos o más ministros de una de las salas, se calificarán las excusas por otra sala”.

Bajo esa perspectiva, –entonces– como se los he dicho, retiraré el asunto correspondiente, a efecto de dar trámite a la solicitud de calificación de impedimento formulado por la señora Ministra Luna Ramos, y se concluirá el trámite de excusa presentado en contra del señor Ministro Franco.

Una vez que ambos expedientes queden debidamente integrados, serán remitidos a la Primera Sala de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos legales conducentes.

BAJO ESA PERSPECTIVA, EL ASUNTO, EN CUESTIÓN, QUEDA RETIRADO.

Señorita secretaria, para continuar con el análisis de esta ponencia, le pido tome usted en consideración que serán sujetos de votación nominal la Contradicción de Tesis 71/2016 y el Recurso de Reclamación 931/2016, con cada uno de estos asuntos, le pido se nos dé cuenta de manera individual.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 71/2016.

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que posteriormente se aprobará, se orienta en el sentido de que el límite de doce meses previsto para el cálculo de los salarios caídos en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley

Federal del Trabajo, es aplicable a los juicios iniciados con posterioridad al primero de diciembre de dos mil doce.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria. Es tan amable de tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este proyecto originalmente correspondió a mi ponencia, no habiendo obtenido la mayoría para ser aprobado fue returnado; en congruencia con mi posición, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN POR LA CUAL QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA QUE SE NOS HA IDENTIFICADO.

El siguiente por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 931/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted tomar la votación por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTACIÓN QUE PERMITE TENER POR APROBADO EL PROYECTO POR LA MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señorita secretaria, le pido nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 41/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO DEL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6795/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN EL RECURSO DE REVISIÓN Y LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1271/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 93/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
943/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 326/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN SOLICITADA.**

**SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA
DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PARA LOS
EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
687/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
704/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
729/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
736/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último,

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
773/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, han quedado identificados los asuntos con los que se da cuenta. Si no tienen ustedes observación alguna se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN CONSECUENCIA APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señorita secretaria.

Finalmente, se da cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Eduardo Medina Mora.**

Señor secretario, por favor tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que permanezcan en lista el Recurso de Queja 57/2016, el Recurso de Inconformidad 464/2016, y el Incidente de Cumplimiento Sustituto 4/2016. Y que será sujeto de votación nominal el Amparo Directo en Revisión 6277/2015.

Con este último, le pido se nos identifique el asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Con gusto señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN
SESIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2016*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6277/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL AUTO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO Y POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, BAJO LAS CONSIDERACIONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

CUARTO. SE DECLARA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Podemos tomar la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, también estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTACIÓN QUE LLEVA A DESECHAR EL PROYECTO PRESENTADO Y SE ORDENA SU RETORNO.

Señor Secretario de Acuerdos, es usted tan amable de informarnos a quién corresponde el nuevo conocimiento del asunto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde al señor Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así quedará asentado en actas. Muchas gracias señor secretario.

Continuamos con la reseña de los asuntos listados por el señor Ministro Eduardo Medina Mora. Señor secretario, le pido que con el resto de los asuntos se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 371/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS CONSISTENTES EN EL REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, Y DE LA RESOLUCIÓN 14/180085 DE TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 467/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1038/2016.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1128/2016.

En ambos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 110/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO

**EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO
CONTRA EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
TRIGÉSIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.**

**SEGUNDO. REMÍTASE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS AL
PLENO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, PARA QUE SE
PRONUNCIE SOBRE EL ASPECTO MATERIA DE SU
COMPETENCIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
383/2016.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
412/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
625/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
639/2016.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
673/2016.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
688/2016.**

Y el

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
702/2016.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
362/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministras, señores Ministros, una vez que han sido identificados los asuntos con los que se da cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿si estos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Señora Ministra Luna Ramos, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para manifestar que de la ponencia del señor Laynez Potisek, en el Amparo Directo en Revisión 2427/2016 voto con salvedades; de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Incidente de Inejecución de Sentencia 67/2015 voto con salvedades; y de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo en Revisión 41/2016 voto contra consideraciones. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota de sus observaciones señora Ministra. Muchas gracias.

No habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar en el orden del día para esta sesión, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 77 de 87 asuntos, razón por la cual les convoco para la que tendrá verificativo el miércoles treinta y uno de agosto, en este recinto y a la hora acostumbrada. Se levanta la Sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)